

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO KA102
BROADENING KNOWLEDGE AND SKILLS DEL IES POLITÈCNIC DE CASTELLÓN**

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

Día: 26/10/2021

Hora: 14:00

ORDEN DEL DÍA

- 1º Estado de las cuentas. Recuperación parcial de pagos efectuados a Ryanair.
- 2º Información y documentación requerida a los futuros beneficiarios

Se informa de que a través de la agencia de viajes que contratamos los vuelos hemos podido recuperar parcialmente el importe de los vuelos del profesorado. El coste inicial fue de 539,94€ y la devolución ha sido de 494,94, ha habido una pérdida no recuperable de 45€. El ingreso en la cuenta del instituto se ha realizado el 21/10/2021. Por lo que respecta a los billetes de avión del alumnado que tenía que participar en marzo de 2020 todavía no se ha devuelto el importe.

Por otro lado se requerirá a todos los beneficiarios la preparación de la siguiente documentación. Se fijará su entrega para la segunda semana de enero de 2022. Para este fin se habilitará una carpeta personal por beneficiario en drive para alojar toda la documentación

Documentación a aportar:

- 1º DNI Revisar que tenga vigencia
- 2º Tarjeta sanitaria europea/pasaporte. Para su obtención, el participante debe cumplimentar los formularios E/111 y personarse en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social, donde le será emitida, previa identificación personal. Si se trata de familiares a cargo del titular deberá presentar además el modelo P-1, donde consten dichos familiares.
- 3º Nº de Cuenta Bancaria a nombre del beneficiario de la beca.
- 4º Teléfono de contacto en España en caso de urgencia.
- 5º Curso OSL online obligatorio.
- 6º Firma del Consentimiento/autorización derechos de imagen
- 7º Seguro. Lo contratará el IES para todos los/as beneficiarios/as con la empresa ERGO Seguros. El beneficiario (IES) es responsable de la contratación de una póliza de seguro para todos los participantes. Dicha póliza deberá cubrir como mínimo las contingencias siguientes:
 - Responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros.
 - Enfermedad/ accidente/ invalidez.
 - Asistencia/ repatriación.
- 8º Se firmará un "acuerdo de aprendizaje y compromiso de calidad"

- 9º Se colgarán en el drive pdf información en inglés del puesto de trabajo
10º EU Survey. Nada más finalizar el periodo financiado con la beca el participante recibirá un email con una encuesta que deberá ser obligatoriamente cumplimentada y enviada siguiendo las instrucciones. OBLIGATORIO PARA RECIBIR EL 20% RESTANTE DE LA FINANCIACIÓN DE LA BECA
11º Compra de billetes de avión. La previsión de salida desde Valencia se estima para el próximo 02 de Marzo.

La comisión se emplaza a la segunda semana de enero de 2022 para su próxima reunión. Durante este periodo se buscarán nuevos socios de acogida en Irlanda para el alumnado.

Se da por finalizada la reunión a las 16:00 horas.

La Coordinación de proyectos Erasmus en el área de FP



Fdo. Isabel Caldúch



Fdo: José Verchili

Castellón a 26 de Octubre de 2021